## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA Bogotá, D.C., 2 2 ENE 2021

Ref. Ejecutivo alimentos No. 2019-0244

Requerir a la parte demandante para que dentro del término de diez(10) dias contados a partir de la notificación por estado de éste proveído, proceda a realizar las diligencias de notificación del demandado MARCO POLO NEMPEQUE GONZÁLEZ, en la dirección suministrada por la NUEVA E.P.S en su respuesta anterior.

NOTIFIQUESE

MARIA ENI/TH MENDEZ PIMENTEL

JΨEŻ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DO EL ANTERIOR AUTÓ SE NOTIFICO POR ESTADO No. \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_ FAME COM

Z 5 ENE. ZUZI

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria